

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7856 DISEÑOS Y PROYECTOS REUNIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Diseños y Proyectos Reunidos, Sociedad Anónima, DISEPROSA, a la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo 27 de junio de 2013 a las 12:00 horas, en la notaría de doña Aurora Ruiz Alonso, con domicilio en Madrid, calle Monte Esquinza número 26, 4 izquierda (28010 Madrid), según el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales auditadas (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, así como el informe de gestión del órgano de administración.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con el Balance aprobado.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la Compañía en el ejercicio 2012.

Cuarto.- Análisis y, en su caso, aprobación de reducción de capital por amortización de las acciones propias que la Compañía posee en autocartera, 2.400 acciones números 461 al 500, 9.241 al 10.000 y 25.201 al 26.800, todos ellos ambos inclusive, compradas en virtud del acuerdo aprobado por unanimidad en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 17 de mayo de 2005. En la Junta General Ordinaria de la Compañía, celebrada el 14 de mayo de 2010, se aprobó por mayoría la venta de las acciones propias de la Compañía a los accionistas de la misma, proporcionalmente a su participación en el capital y a su precio de compra, sin que ningún accionista haya solicitado la ejecución del mismo, por lo que, en cumplimiento del artículo 342 de la Ley de Sociedades de Capital, se somete a la Junta General de Accionistas la reducción de capital por amortización de las mencionadas acciones propias.

Quinto.- Análisis y, en su caso, aprobación de reducción de capital por pérdidas con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Compañía, disminuido por consecuencia de pérdidas a una cantidad inferior a la mitad del capital social, por lo que, en cumplimiento del artículo 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital, se somete a la Junta General de Accionistas la reducción de capital por pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, según lo establecido en los artículos 320 a 327 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- En caso de aprobación de la reducción de capital, modificación parcial de estatutos para reflejar la nueva cifra de capital social.

Séptimo.- Análisis y, en su caso, aprobación de aumento de capital social en 180.600,00 euros mediante la emisión de 30.000 acciones nuevas de 6,02 euros de valor nominal cada una.

Octavo.- En caso de aprobación del aumento de capital, otorgamiento de las facultades para la ejecución y desarrollo del acuerdo de ampliación de capital

adoptado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, incluida la modificación parcial de estatutos para reflejar la nueva cifra de capital social, una vez ejecutado el aumento, y su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Noveno.- Otorgamiento de las facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados y su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se advierte a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, tienen a su disposición, de forma gratuita, la documentación contable que se somete a aprobación, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Madrid, 21 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, Raúl Garrido Manzaneque.

ID: A130031784-1